



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CI-2026-26

San Juan de Pasto, julio 08 de 2026

Ingeniero

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA

Gerente CDA de Nariño

Ciudad

Asunto: Reporte Informe De Auditoría De Gestión de Recursos Financieros

Cordial Saludo

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, remito para su revisión el Informe Final de la Auditoría de Gestión Financiera elaborado por la Oficina de Control Interno.

Es importante informar que el ejercicio concluyó con una Limitación al Alcance debido a que el área financiera no entregó oportunamente los soportes documentales, registros ni conciliaciones solicitadas, lo que impidió emitir un concepto sobre el ciclo de ingresos y cartera.

No obstante, los arqueos físicos realizados por sorpresa arrojaron resultados positivos y sin anomalías. Con el fin de subsanar el Hallazgo, el área financiera deberá estructurar y presentar el Plan de Mejoramiento a más tardar el próximo 24 de julio de 2026, otorgando así un plazo técnico y viable bajo el modelo MIPG.

Cordialmente,

PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO

Profesional de apoyo oficina de control interno

Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co

INFORME DE AUDITORIA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	08	Mes:	07	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	AUDITORIA DE GESTION FINANCIERA
Líderes del Proceso:	YAMILE MAIGUAL (Contadora) ADRIANA SANCHEZ (Tesorera)
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la razonabilidad, seguridad y cumplimiento normativo de la gestión financiera del CDA Nariño mediante la fiscalización del ciclo de ingresos y recaudos por servicios de revisión técnico-mecánica, la ejecución de arqueos de caja a los diferentes fondos líquidos, y la validación de la existencia y recuperación de las cuentas por cobrar, conforme al régimen contable para Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Resoluciones 414 de 2014 y 139 de 2015 de la CGN) y el modelo MIPG
Alcance de la Auditoría:	La auditoría se ejecutará del 17 al 20 de junio de 2026 en las instalaciones del CDA Nariño en la Calle 19A No. 42-50, Pasto concentrándose en la revisión de los registros contables, las conciliaciones frente al RUNT y los soportes de recaudo diario de la vigencia actual; asimismo, comprenderá la evaluación de las cuentas por cobrar a corto, mediano y largo plazo, y la ejecución de arqueos físicos los cuales serán objeto de una evaluación independiente.
Criterios de la Auditoría:	• Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), • Manual de Políticas contables • Mapa de riesgos institucional • Normatividad vigente

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Cierre de Proceso					
Día	17	Mes	06	Año	2026	Desde	17/06/26 D / M / A	Hasta	20/06/26 D / M / A	Día	08	Mes	07	Año	2026

Profesional de Apoyo oficina de Control Interno	Auditor Líder
Paula Andrea Carvajal Castro	

- Arqueo de tesorería (caja fuerte): realizado sin notificación previa a la dependencia responsable. Resultado: positivo, sin anomalías.
- Arqueo de caja de atención al usuario: realizado sin notificación previa a la dependencia responsable. Resultado: positivo, sin anomalías.

Los tres arqueos practicados no evidenciaron faltantes, sobrantes ni inconsistencias frente a los soportes físicos verificados en el momento de la prueba. Sin perjuicio de lo anterior, este procedimiento constituye únicamente una fracción mínima del alcance total planeado para la auditoría.

Limitación Al Alcance

En virtud del incumplimiento en la entrega de la información financiera de los registros contables, conciliaciones frente al RUNT, soportes de recaudo diario de la vigencia actual y documentación de cuentas por cobrar a corto, mediano y largo plazo, la Oficina de Control Interno se vio imposibilitada para ejecutar los siguientes procedimientos contemplados en el alcance planeado:

- Verificación de los registros contables del ciclo de ingresos y recaudos por servicios de revisión técnico-mecánica.
- Conciliación de la información financiera frente al RUNT.
- Revisión de los soportes de recaudo diario de la vigencia actual.
- Evaluación de la existencia, antigüedad y gestión de recuperación de las cuentas por cobrar a corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, y de conformidad con lo advertido en la comunicación de plazo perentorio, se declara una limitación al alcance de la auditoría, en tanto no fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar una conclusión sobre los componentes antes enunciados.

Condición:

- El área financiera no entregó, dentro de los plazos inicialmente fijados ni dentro del plazo perentorio e improrrogable otorgado (hasta el 6 de julio de 2026), la información financiera y operativa requerida para el desarrollo de la Auditoría de Gestión Financiera programada en el Plan Anual. Adicionalmente, se incumplió el compromiso de formalizar por escrito la solicitud de aplazamiento aceptada por la Oficina de Control Interno.

- Solicitar al área financiera la formulación de un Plan de Mejoramiento, en el que se establezcan actividades, responsables, cronograma e indicadores orientados a corregir las causas que originaron la limitación al alcance de la auditoría y prevenir su recurrencia

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno no emite conclusión sobre la razonabilidad, seguridad y cumplimiento normativo del ciclo de ingresos y recaudos, ni sobre la existencia y recuperación de las cuentas por cobrar del CDA Nariño, debido a la limitación al alcance derivada de la falta de entrega oportuna de la información solicitada. Se deja constancia de que la verificación de los arqueos de caja menor, tesorería y atención al usuario arrojó resultado positivo, sin anomalías, siendo este el único procedimiento que pudo ejecutarse en su totalidad

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad / Cargo	Firma
Paula Andrea Carvajal Castro	Profesional de Apoyo a la oficina de control Interno	

RESUMEN EJECUTIVO

Título de la Auditoria: Auditoria De Gestión Financiera del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

Objetivo de la Auditoria: Evaluar la razonabilidad, seguridad y cumplimiento normativo de la gestión financiera del CDA Nariño mediante la fiscalización del ciclo de ingresos y recaudos por servicios de revisión técnico-mecánica, la ejecución de arqueos de caja a los diferentes fondos líquidos, y la validación de la existencia y recuperación de las cuentas por cobrar, conforme al régimen contable para Empresas Industriales y Comerciales del Estado (Resoluciones 414 de 2014 y 139 de 2015 de la CGN) y el modelo MIPG

Alcance de la Auditoria: La auditoría fue programada para ejecutarse entre el 17 y el 20 de junio de 2026 en las instalaciones del CDA Nariño, comprendiendo la revisión de los registros contables del ciclo de ingresos y recaudos, las conciliaciones frente al

- Incorporar en el mapa de riesgos institucional el riesgo asociado al incumplimiento de los requerimientos de los órganos de control, estableciendo controles preventivos y mecanismos de seguimiento.
- Solicitar al área financiera la formulación e implementación de un Plan de Mejoramiento orientado a corregir las causas que originaron la limitación al alcance de la auditoría y evitar su recurrencia

Conclusiones:

La Oficina de Control Interno no emite un concepto sobre la razonabilidad, seguridad y cumplimiento normativo de la gestión financiera del ciclo de ingresos, recaudos y cuentas por cobrar del CDA Nariño para el período auditado, debido a la limitación al alcance ocasionada por la falta de suministro oportuno de la información requerida por parte del área financiera.

En consecuencia, no fue posible verificar la razonabilidad de los registros contables, las conciliaciones con el RUNT, los recaudos diarios ni la gestión de la cartera institucional. Por tanto, cualquier error, inconsistencia o irregularidad que pudiera existir en dichos procesos no pudo ser identificado ni descartado mediante este ejercicio auditor.

No obstante, se deja constancia de que los arqueos de caja menor, tesorería y caja de atención al usuario fueron ejecutados satisfactoriamente y no evidenciaron diferencias ni anomalías, constituyéndose en el único procedimiento del alcance inicialmente programado que pudo desarrollarse en su totalidad.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA

2 mensajes

Control Interno <controlinternocdan@gmail.com>

17 de junio de 2026 a las 3:31 p.m.

Para: ADRIANA SANCHEZ <tesoreriacdan@gmail.com>, YAMILE MAIGUAL <contabilidadcdan@gmail.com>

CC: CDA NARIÑO <gerenciacdandarino@gmail.com>

CI-2026-016

San Juan de Pasto, junio 17 de 2026

Doctoras

ADRIANA SANCHEZ RODRIGUEZ

Tesorera CDA de Nariño Ltda.

YAMILE ALEXANDRA MAIGUAL LOPEZ

Contadora CDA de Nariño Ltda.

Asunto: Solicitud de Documentación para Auditoría de Gestión Financiera

Cordial saludo:

Desde la Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 las cuales nos confieren la función de supervisar, evaluar y verificar la gestión de los recursos y la mitigación de riesgos institucionales, y en concordancia con lo notificado mediante el Comunicado Interno CI-2026-014 del 16 de junio de 2026, se formaliza el inicio de la Auditoría de Gestión Financiera programada para el período comprendido entre el 17 y el 20 de junio de 2026.

Con el propósito de dar cumplimiento al cronograma y alcance de la auditoría, se solicita formalmente a los líderes de proceso y funcionarios responsables el envío de la siguiente documentación al correo electrónico controlinternocdan@gmail.com, a más tardar el 20 de junio de 2026:

- Relación detallada de la facturación de vehículos atendidos durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2026, discriminando de manera expresa si el servicio prestado correspondió a Revisión Técnico-Mecánica (RTM) o a revisión preventiva.
- Estado de Situación Financiera comparativo por los períodos del 1 de enero al 31 de mayo de las vigencias 2025 y 2026.
- Relación detallada de las cuentas por cobrar con su respectiva clasificación por antigüedad (edades de cartera), adjuntando como soporte las facturas emitidas, las acciones de cobro persuasivo o administrativo ejecutadas y los estados de cuenta actualizados de los clientes hasta el 31 de mayo de 2026.
- Informe integral de caja del período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de mayo de 2026, el cual debe integrar los libros contables auxiliares y las conciliaciones bancarias correspondientes.

Se recuerda que es responsabilidad de cada funcionario suministrar la información solicitada de manera oportuna, veraz y sin alteración alguna. La extemporaneidad o incumplimiento de esta obligación dará lugar al traslado inmediato de las actuaciones ante la autoridad competente para el inicio de las respectivas investigaciones disciplinarias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 151 del Decreto 430 de 2020.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento en el envío de la información requerida.

Cordialmente,

PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO

Profesional de apoyo oficina de control interno

PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO
Profesional de apoyo oficina de control interno
Centro de Diagnostico Automotor de Nariño

[Texto citado oculto]



CI-2026-20 REQUERIMIENTO PERENTORIO.pdf
947K

**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
DE NARIÑO LTDA.**

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE ARQUEO - CAJA FUERTE - CAJA ATENCION AL USUARIO

Auditoría: Gestión Financiera	Fecha Arqueo:	24/06/2026
Control Interno	Responsable:	ADRIANA SANCHEZ

1. RECUENTO DE EFECTIVO FÍSICO

Denominación	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	Total
Cien mil Pesos	Billete	124	\$ 100.000=	\$ 12.400.000=
Cincuenta mil Pesos	Billete	205	\$ 50.000=	\$ 10.250.000=
Veinte mil Pesos	Billete	2	\$ 20.000=	\$ 40.000=
Diez mil Pesos	Billete	1	\$ 10.000=	\$ 10.000=
Dos mil Pesos	Billete	1	\$ 2.000=	\$ 2.000=
Cien Pesos	moneda.	5	\$ 1.000=	\$ 500=
Cien mil Pesos	Billete	6	\$ 100.000=	\$ 600.000=
Cincuenta mil Pesos	Billete	8	\$ 50.000=	\$ 400.000=
Veinte mil Pesos	Billete	15	\$ 20.000=	\$ 300.000=
Diez mil Pesos	Billete	9	\$ 10.000=	\$ 90.000=
Cinco mil Pesos	Billete	4	\$ 5.000=	\$ 20.000=

2. DOCUMENTOS Y TÍTULOS VALORES EN CUSTODIA

No. Documento	Tipo (Cheque/Vale)	Emisor	Detalle / Observación	Valor
100 mil Pesos	Billete	10	\$ 2.000=	\$ 20.000=
Quientos Pesos	moneda	12	\$ 500=	\$ 6.000=
Quientos Pesos	moneda	23	\$ 200=	\$ 4.600=
Un peso	moneda	23	\$ 100=	\$ 2.300=
Cien Pesos	moneda	2	\$ 50=	\$ 100=

TOTAL DOCUMENTOS EN CUSTODIA (B)	
----------------------------------	--

[illegible]

3. CONCILIACIÓN CON LIBROS CONTABLES

Saldo en Libros / Contabilidad al inicio del día (F)	\$23.383.104=
(+) Total Efectivo Físico Disponible (A)	\$23.383.104+
(+) Total Documentos en Custodia (B)	953.800=
TOTAL VALORES EN CAJA FUERTE (R)	\$24.336.904=
DIFFERENCIA FINAL (R - F)	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: La Caya no reporta Alteraciones ni Anomalias, Se tiene encuenta el saldo anual y el Reporte de los Saldos del día.

W
Pala Concept
Prot. App/Contract/Intern

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA
NIT: 800206629-1

AUXILIARES DIARIOS DE CAJA
Entre 24 - jun - 2026 y 24 - jun - 2026

CUENTA:		11050101	Caja Principal			SALDO INICIAL:		23.383.104,00
NUMERO	TMC	FECHA	DETALLE COMPROBANTE	NOMBRE TERCERO	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL	
2026003214	REC	24/jun./2026	RTMYEC JJZ761 Recibo # 2026003213 - N° Fa	INSUASTY PORTILLA YOLANDA	317.812,00		23.700.916,00	
2026003217	REC	24/jun./2026	RTMYEC FUM318 Recibo # 2026003216 - N° F	REVELO BURBANO RICHARD AI	317.812,00		24.018.728,00	
2026003219	REC	24/jun./2026	RTMYEC IIL998 Recibo # 2026003218 - N° Fac	LAGOS ALAVA MABEL ALEXAND	318.212,00		24.336.940,00	
TOTAL CUENTA:					953.836,00		24.336.940,00	
CUENTA:		11050201	Caja Menor			SALDO INICIAL:		2.000.000,00
NUMERO	TMC	FECHA	DETALLE COMPROBANTE	NOMBRE TERCERO	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL	
		24/jun./2026					2.000.000,00	
TOTAL CUENTA:							2.000.000,00	
TOTAL GENERAL:					953.836,00			

Paulo Ameyul Cisthu
Profesor de ~~Apoyo~~
Apoyo Control Interno
24/06/2026.